

## DICTAMEN

### COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN:**  
A los integrantes de la Comisión Edilicia de **PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA**, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el presente expediente, el cual tiene por objeto **APROBAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DEL AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL**. Por lo que se emite el siguiente dictamen de conformidad al siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

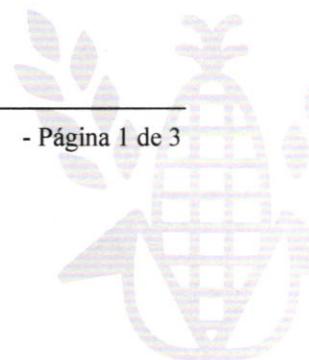
Cumplir con el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio.

#### CONSIDERANDOS

I.- El pasado lunes 30 de Octubre del presente año dentro de la 1er Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán en el inciso A) de Asuntos Generales del Orden del día, yo Regidora Nereida Lizbeth Orozco Alatorre como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, Comunicación Social y Transparencia, presenté una iniciativa para la revisión de los Manuales de organización de cada una de las Direcciones del Ayuntamiento, para que a su vez fueran revisados y aprobados o en su defecto observados por cada una de las Comisiones edilicias.

II.- Siendo las 11:30 hrs. del día 30 de Noviembre del 2017, con la presencia de la totalidad de los integrantes de la comisión edilicia de Participación Ciudadana, Comunicación Social y Transparencia, y de conformidad con el orden del día que les fue enviado previamente en la convocatoria, fue aprobado por unanimidad de votos el único punto a consideración.

Por antes expuesto, fundado y motivado los integrantes de esta comisión edilicia emitimos el siguiente:



**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba el manual de organización del área de Participación Ciudadana y Comunicación Social.

**SEGUNDO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a incluir este dictamen en la siguiente sesión del Ayuntamiento para ponerlo a consideración del Pleno.

**ATENTAMENTE**

JUANACATLÁN, JALISCO A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017  
LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y  
TRANSPARENCIA



**C. NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,**  
**COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA**



**C. LUIS SERGIO VENEGAS SUÁREZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**



**PROFA. MA. ROSARIO HERNÁNDEZ ACEVES**  
**REGIDORA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA QUE FUE CELEBRADA EL DÍA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017 A LAS 11:30 HRS. EN EL SALÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO, APROBANDO POR UNANIMIDAD EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

